

ACTA ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS

(Viernes 27 de abril de 2018)

FUNDACION FONDO AGUA POR LA VIDA Y LA SOSTENIBILIDAD

En la Ciudad de Cali y siendo las 8:00 A.M. del viernes 27 de abril de 2018, se reunió en su sede ubicada en la calle 58 Norte 3 N 15, la Asamblea Extraordinaria de la **FUNDACION FONDO AGUA POR LA VIDA Y LA SOSTENIBILIDAD**, convocada el 20 de abril de 2018, por el Secretario General de la Fundación, mediante nota o mensaje escrito enviado por anticipado, y por correo, dirigido a todos y cada uno de los afiliados, según lo establecido en los Estatutos de la Fundación.

I. VERIFICACION DEL QUORUM.

El acto fue presidido por la Doctora Claudia Ximena Calero, Directora Ejecutiva y Representante Legal de la Fundación. Estuvieron presentes los representantes legales y delegados con poder de los Asociados Fundadores, ASOCAÑA, INGENIO CARMELITA S.A., CENICAÑA, INCAUCA, INGENIO MARIA LUISA, MANUELITA S.A., MAYAGUEZ S.A., INGENIO PICHICHI S.A., INGENIO PROVIDENCIA S.A., RIOPAILA CASTILLA S.A., INGENIO RISARALDA S.A., además del revisor fiscal José Rosemberg Pacheco. Actuó como secretario de la Asamblea el doctor Juan Manuel Jaramillo Vargas.

La Directora Ejecutiva preguntó a la Secretaría si ya había quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones, y ésta informó la existencia del quórum para la reunión, pues, estaban presentes en la iniciación de la sesión, asociados fundadores registrados con 83% de los votos, cifras determinadas para esta Asamblea por la Revisoría Fiscal, teniendo en perspectiva los Estatutos de Fundación.

II. DESIGNACIÓN PRESIDENTE DE ASAMBLEA

La Asamblea designó como presidente al Dr Rodrigo Belalcazar, quien inició con la lectura del orden del día.

III. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Acto seguido fue aprobado el siguiente Orden del Día:

FUNDACION FONDO AGUA POR LA VIDA Y LA SOSTENIBILIDAD

FECHA: VIERNES, 27 DE ABRIL DE 2017

HORA: 8:00 AM.

LUGAR: SALON FUNDADORES DE **ASOCAÑA**

ORDEN DEL DIA

- I. VERIFICACION DE QUORUM.
- II. DESIGNACION PRESIDENTE ASAMBLEA.
- III. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- IV. INFORME DEL REVISOR FISCAL, APROBACION ESTADOS FINANCIEROS 2017, Y AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE LOS PRESENTE A DIAN Y SOLICITE PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.
- V. APROBACIÓN REINVERSIÓN DE EXCEDENTES AÑO GRAVABLE 2017
- VI. CREACION COMITÉ OPERATIVO
- VII. COMISION APROBACION DEL ACTA
- VIII. LO QUE PROPONGAN LOS ASOCIADOS FUNDADORES

IV. INFORME DEL REVISOR FISCAL, APROBACION ESTADOS FINANCIEROS 2017, Y AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE LOS PRESENTE A DIAN Y SOLICITE PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL. y

El presidente de la Asamblea otorgó el uso de la palabra al revisor fiscal, quien presentó el siguiente informe:

A los miembros de la Asamblea de la **FUNDACION FONDO AGUA POR LA VIDA Y LA SOSTENIBILIDAD.**

He auditado el estado de situación financiera de la **FUNDACION FONDO AGUA POR LA VIDA Y LA SOSTENIBILIDAD** al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y el correspondiente estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo del año terminado en esa fecha y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que planeo y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores significativos.

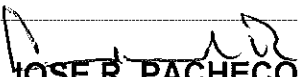
Una auditoría de estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de esos riesgos, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la Fundación para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que la evidencia de auditoría que

obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros de Contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la **FUNDACION FONDO AGUA POR LA VIDA Y LA SOSTENIBILIDAD** al 31 de diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia, sobre bases uniformes con las del año 2016, los cuales fueron examinados por el suscrito, sin emitir salvedades.

Con base en el resultado de mis pruebas de auditoría, en mi concepto durante el año 2017:

- a. La contabilidad de la Fundación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b. Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea.
- c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, se llevan y se conservan debidamente.
- d. Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación.
- e. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores
- f. La información contenida en las declaraciones de impuestos de Industria y Comercio y retención en la fuente, ha sido tomada de los registros y soportes contables y la Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.


JOSE R. PACHECO GOMEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 74635-T

Certificación de los Estados Financieros

Los Suscritos Representante Legal y Contador Público, bajo cuya responsabilidad se prepararon los Estados Financieros, certificamos:

Que en forma previa se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados de situación financiera al 31 diciembre de 2017 y 2016, de los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por el período terminado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y las cifras han sido tomadas fielmente de los libros oficiales de contabilidad.

De acuerdo con lo anterior, en relación con los Estados Financieros mencionados, manifestamos lo siguiente:

Existencia: Los activos y pasivos de la **FUNDACION FONDO AGUA POR LA VIDA Y LA SOSTENIBILIDAD**, existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el año.

Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

Derechos y obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan obligaciones, obtenidos o a cargo de **LA FUNDACION AGUA POR LA VIDA Y LA SOSTENIBILIDAD**, en la fecha de corte.

Valuación: Todos los hechos económicos han sido reconocidos por importes apropiados.

Presentación y Revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.


CLAUDIA XIMENA CALERO C.
Representante Legal


MAURICIO RODRIGUEZ ESCOBAR
Contador Público
T.P. 168310-T

El presidente de la Asamblea, doctor Rodrigo Belalcazar, sometió a consideración de la Asamblea la aprobación del Balance y demás informes financieros, cuya presentación está bajo NIIF, informes que han estado disponibles para revisión de los asociados, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

En este estado de la Asamblea, se concede el uso de la palabra al Secretario, el cual se permite presentar la siguiente proposición:

PROPOSICION 1.

La Asamblea General de Asociados de la Fundación Fondo Agua por la Vida y la Sostenibilidad, autoriza expresamente a la representante legal de la Fundación, doctora CLAUDIA XIMENA CALERO CIFUENTES, para que presente y trámite ante la Dirección de Impuestos y Aduanas **DIAN**, solicitud de permanencia en el régimen tributario especial para las entidades sin ánimo de lucro ESAL, de conformidad con lo previsto en el Estatuto Tributario y la ley 1819 de 2016.

El presidente de la Asamblea, doctor Rodrigo Belalcazar, sometió a consideración de la Asamblea la aprobación de la proposición número 1, la cual fue aprobada por unanimidad.

V. APROBACIÓN REINVERSIÓN DE EXCEDENTES AÑO GRAVABLE 2017

En este estado de la Asamblea, se concede el uso de la palabra al Revisor Fiscal, el cual explicó el origen de los excedentes del año 2017, posteriormente, se concede el uso de la palabra al secretario, el cual presentó a consideración la siguiente proposición:

PROPOSICION 2.

La Asamblea General de Asociados de la Fundación Fondo Agua por la Vida y la Sostenibilidad, aprueba la reinversión de \$739.265. 789.00 obtenidos en calidad de beneficio o excedente neto, en la actividad económica principal de la Fundación de acuerdo con sus estatutos, la cual se encuentra descrita como actividad meritoria, en el marco del numeral 6 del artículo 359 del Estatuto Tributario. Igualmente, se declara que no se reservó ningún monto para la constitución de asignaciones permanentes durante el año gravable.

El presidente de la Asamblea, doctor Rodrigo Belalcazar, sometió a consideración de la Asamblea la aprobación de la proposición número 2 , la cual fue aprobada por unanimidad.

VI. CREACION COMITÉ OPERATIVO

La Dra Claudia Ximena Calero, Director Ejecutiva y Representante legal de la Fundación, presentó la nueva estructura del gobierno corporativo y administrativo.



En ese orden de ideas, la Directora Ejecutiva, expone que se requiere la conformación de un Comité Operativo, el cual estará conformado por representantes de los aportantes y miembros delegados de la Junta Directiva, el cual tendría las siguientes funciones:

- Hacer seguimiento a los programas y planes que se lleven a cabo por la Fundación
- Vigilar el presupuesto y aspectos financieros de la Fundación
- Conocer y da recomendaciones acerca de los informes de auditoría y control interno de los operadores de terreno.

El Dr Alfredo Azuero, representante de Riopaila Castilla S.A. manifiesta que dentro de las funciones de la Asamblea está la conformación de la Junta Directiva, y que esta a su vez, deberá designar un comité operativo que permita hacerle seguimiento mas a fondo a las actividades de la Fundación, moción que fue aprobada por unanimidad por los miembros de la asamblea y se establece que este punto, será trasladado para el orden del día de la próxima Junta Directiva de la Fundación.

VII. COMISION APROBACION DEL ACTA

La Presidencia propuso la designación de los doctores Alfredo Azuero Holguín y Alvaro Gomez, para revisar y aprobar los términos del Acta de la Asamblea llevada a cabo el 27 de abril de 2018. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

VIII. LO QUE PROPONGAN LOS ASOCIADOS FUNDADORES

No hubo otras proposiciones y se dió por terminado el temario.



RODRIGO BELALCAZAR

Presidente



JUAN MANUEL JARAMILLO VARGAS

Secretario General

Constancia de buen gobierno corporativo: Teniendo en cuenta el imperativo legal del régimen de competencia, se deja constancia que en la presente sesión de la Asamblea General de Asociados de la Fundación, no se expuso ni compartió por parte de los asociados, asistentes o invitados, información sensible relacionada con precios de libre formación, niveles de producción o participación en el mercado, zonas de producción, venta o comercialización, ni cualquier otra relacionada con las estrategias comerciales entre competidores.


CONSTANCIA DE APROBACIÓN

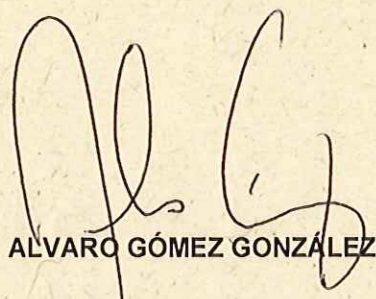
Doctor
RODRIGO BELACAZAR HERNANDEZ
Presidente Asamblea
FUNDACION FONDO AGUA POR LA VIDA Y LA SOSTENIBILIDAD
La Ciudad

Apreciado doctor Belalcazar:

En calidad de comisionados de la Asamblea, hemos revisado el borrador del Acta No. 03 correspondiente a la Asamblea Extraordinaria de Asociados Fundadores de la **FUNDACION FONDO AGUA POR LA VIDA Y LA SOSTENIBILIDAD**, celebrada en esta ciudad de Cali, el martes 27 de abril de 2018, y encontramos que se ajusta en todas sus partes, a los temas tratados y decididos por la misma.

Cordialmente,


ALFREDO AZUERO HOLGUÍN


ALVARO GÓMEZ GONZÁLEZ